



CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/4)

México, 3 al 5 de junio de 2014

EXPERIENCIA BOLIVIANA EN LA NORMATIVA EN MATERIA DE FACILITACION DEL TRANSPORTE AEREO





ANTECEDENTE

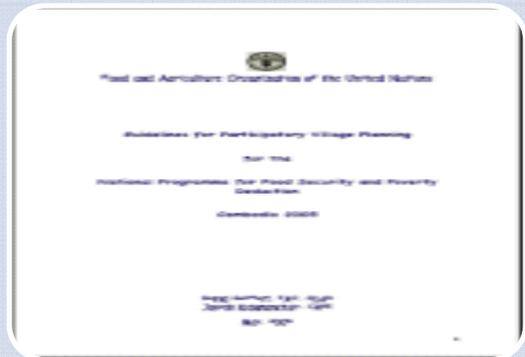


- Art. 22 al Convenio de Chicago, obligación de los Estados *“Adoptar mediante promulgación de Reglamentos especiales o de otro modo medidas tendientes a facilitar el tránsito de aeronaves entre Estados...”*
- El Manual de Facilitación OACI, Doc. 9957, establece objetivos como *“Aumentar el nivel de conocimiento de los problemas y conceptos de facilitación, **mejorar los resultados de los Programas de Facilitación** en los Estados, para el cumplimiento del Anexo 9”*
- Nota de Estudio –NE/23 Presentada por Chile en la III reunión - *“Mejores Practicas de Facilitación”*

EXPERIENCIA BOLIVIANA EN REGLAMENTACION



2005
Aprueba e
Implementa el
Programa
Nacional de
Facilitación



2009
Enmienda el
Primer PNF
incorporando a
nuevas
Instituciones



2009
Talleres FAL para
que los
Organismos
conozcan el
alcance del
Anexo 9 y el PNF

EXPERIENCIA BOLIVIANA EN REGLAMENTACION



2009

Aprueba e Implementa
la RAB 997 y RAB 999



Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección de Transporte Aéreo
Unidad de Facilitación

**MODELO DE PROGRAMA DE
FACILITACION**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2012

Aprueba

El Programa Modelo de
Facilitación para
Administradores y
Operadores

EQUILIBRIO ENTRE AVSEC Y FAL EN NORMATIVA



SEGURIDAD



FACILITACION



Anexo

9

PNF

RAB

PROGRAMA FAL PARA
OPERADORES Y
ADMINISTRADORES



**PROPUESTA DE
MODELO DE
PROGRAMA DE
FACILITACION**





I SECCION INTRODUCTORIA
ANTECEDENTES, GENERALIDADES, OBJETIVO, MARCO LEGAL.

II DEFINICIONES Y ACRONIMOS

III INFORMACION GENERAL DEL AEROPUERTO U OPERADOR



III MEDIDAS DE FACILITACION

Procedimientos para la salida de pasajeros y de su equipaje

Procedimientos para la Identificación y entrada y salida de la tripulación

Procedimientos para pasajeros en tránsito

Procedimientos para PMR



TICA CIVIL

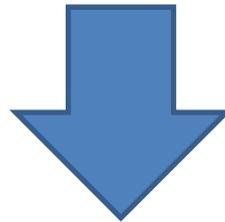
**ADJUNTO A
REGLAMENTO SOBRE SEÑALIZACIÓN PARA
TERMINALES AEROPORTUARIAS**



**SEÑALES INTERNACIONALES PARA
ORIENTACIÓN DE LOS VIAJEROS QUE EL
EXPLOTADOR AEROPORTUARIO DEBE INSTALAR
EN LOS AEROPUERTOS**



**BOLIVIA CONSIDERA ESTE MODELO DE
PROGRAMA UNA MEJOR PRACTICA
FAL**



**Propone analizar esta mejor práctica e
incorporarla en la base de datos
establecida.**



GRACIAS

